



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUSTITUYE A INTEGRANTES DE COMISIONES PERMANENTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 60 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presentamos a la consideración del Pleno el Acuerdo Parlamentario por el que la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado propone la sustitución de integrantes de diversas Comisiones Permanentes con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

- 1.- En términos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Poder Legislativo se ejerce por el Congreso del Estado, y estará integrado por diputados que serán electos cada tres años por los ciudadanos oaxaqueños, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- 2.- Que en fecha 13 de noviembre del año 2018 la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado quedó constitucionalmente instalada y el día 15 de noviembre celebró sesión solemne para declarar abierto el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal.
- 3.- En Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2018, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se aprobó por el Pleno la integración de las Comisiones Permanentes.
- 4.- Que de conformidad con el artículo 48 fracción V es atribución de la Jucopo proponer al Pleno la sustitución de los integrantes de las comisiones, en términos de lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento;
- 5.- Que el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que la integración de las comisiones, cualquiera que sea su naturaleza, la Jucopo aplicará criterios de pluralidad, proporcionalidad e igualdad de género, teniendo como base la integración del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:



ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. Que al Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar se da de baja como integrante de la Comisión Permanente de Salud, designándose como nuevo integrante al Diputado César Enrique Morales Niño, para quedar de la siguiente manera:

SALUD
1.- EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR (MORENA)
2.- MIGDALIA ESPINOSA MANUEL (MORENA)
3.- GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ (PRI)
4.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO (MUJERES INDEPENDIENTES)
5.- CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO (PT)

SEGUNDO.- Que al Diputado Noé Doroteo Castillejos se da de baja como integrante de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, designándose como nuevo integrante al Diputado César Enrique Morales Niño, para quedar de la siguiente manera:

VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
1.- FREDIE DELFÍN AVENDAÑO (MORENA)
2.- LAURA ESTRADA MAURO (MORENA)
3.- ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ (PRI)
4.- CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO (PT)
5.- MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ (PAN)

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efecto al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria del H. Congreso del Estado.

Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de Enero de 2020.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO


DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA


DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO


DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO

COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL.


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MUJERES INDEPENDIENTES

Nota: Esta hoja de firmas forma parte del Acuerdo Parlamentario por el que la Junta de Coordinación Política sustituye a integrantes de Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura, de fecha 28 de Enero de 2020.